



## PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES PROPEEP/DIGEPEP

### "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

QST-DAF-CM-2020-0044

#### ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN MENOR CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERÍODO DE TRES (3) MESES A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS, REFERENCIA No. QST-DAF-CM-2020-0044.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo la once hora de la mañana (11:00 A.M.) del día veintitrés (23) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP/DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gascue de Santo Domingo, Distrito Nacional la Encargada Administrativa y Financiera, la responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la Analista responsable del proceso de Compra Menor No. **QST-DAF-CM-2020-0044** convocado para la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERÍODO DE TRES (3) MESES A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS

A efectos de apertura y decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la referida Ley.

En el marco del proceso de referencia, fueron recibidas cuatro (4) ofertas, tres (3) vía portal Transaccional de compras dominicanas y una física de los oferentes indicado a continuación:

- 1) **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L. (Portal)**
- 2) **SUNIX PETROLEUM, SRL (Portal)**
- 3) **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L. ( Portal)**
- 4) **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A.**

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales y las ofertas económicas de los referidos oferentes, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE DEL OFERENTE	ELEGIBILIDAD	CAPACIDAD TÉCNICA	CALIDAD	OFERTA ECONÓMICA
SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$1,100,000.00
SUNIX PETROLEUM, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$1,100,000.00
SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$1,100,000.00



PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES PROPEEP/DIGEPEP

**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$1,100,000.00
---	--------	--------	--------	------------------

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección del Plan Quisqueya Somos Todos/QD solicitó mediante solicitud No. PROPEEP/DIGEPEP-DAF-0190/2020 de fecha catorce (14) de diciembre del 2020 la **"ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERÍODO DE TRES (3) MESES.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinte (2020) el Encargado Financiero de la DIGEPEP emitió el Certificado de Apropriación Presupuestaria No. 2020.0201.06.0009.1204-versión1 mediante el cual certifica que esta Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la contratación del proceso de que se trata, por un monto ascendente a **UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1, 100,000.00).**

**CONSIDERANDO:** Que el monto de estimado para la compra de los bienes objeto de este proceso según los umbrales establecidos para este año 2020 corresponde a la modalidad de Compra Menor.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinte (2020) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

**CONSIDERANDO:** Que hasta el día veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinte (2020) hasta la hora indicada en el cronograma del proceso fue recibida propuesta.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta del oferente **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.** atendiendo a las evaluaciones de la unidad requirente se evidencia que cumple sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Especificaciones Técnicas del proceso.

**CONCIDERANDO:** Que la fecha de adjudicación y notificación del predicado proceso estaba pautado en el cronograma del proceso para el día 22 de diciembre, el cual por razones administrativas e Institucional se adjudicó en fecha 23 de diciembre.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

5/2/20



PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES PROPEP/DIGEPEP

**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

**VISTO:** El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Pública

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Compra Menor No. QST-DAF-CM-2020-0044 convocado para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERÍODO DE TRES (3) MESES A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS** al oferente **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, titular del RNC: **NO.130192731** por un monto ascendente a **UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1, 100,000.00)** por los motivos antes expuestos.

**SEGUNDO:** Comunicar la presente acta a los oferentes adjudicatarios en el proceso en cuestión.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

  
JUAN FRANCISCO ALVAREZ  
Director Administrativo y Financiero

  
JUAN TOMAS MEJIA  
Encargado Administrativo

  
MARIA DEL C. VALENZUELA  
Analista de Compras y Contrataciones

